

# Empresas: ¿cómo prepararlas para un cierre exitoso de año?

Con el **cierre fiscal** del **31 de diciembre** acercándose, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) enfrentan la necesidad de hacer una planificación estratégica en los **ámbitos financiero, tributario y legal**. Este proceso es esencial no solo para cumplir con las obligaciones fiscales y laborales, sino también para establecer las bases de un próximo año exitoso. Conozca algunas recomendaciones.

## IMPORTANCIA DE UN CIERRE PLANIFICADO

El gerente legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), **Álvaro Gálvez**, destaca que un cierre de año exitoso requiere un análisis exhaustivo de las obligaciones tributarias y laborales. Esto permite a las empresas minimizar riesgos y fortalecer su resiliencia frente al contexto económico actual.

En este sentido, el cumplimiento en tres áreas principales –tributaria, laboral y financiera– se convierte en la clave para lograr un cierre ordenado y evitar contratiempos futuros.

### CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

En el ámbito tributario, el representante de la CCL recomienda a los empresarios asegurarse de:

- Presentar todas las declaraciones juradas mensuales.
- Pagar los impuestos correspondientes, como IGV, Renta, ITAN, EsSalud, entre otros.

Cumplir con las retenciones, detracciones o percepciones, de

ser aplicable.

- Realizar la declaración de beneficiario final y otras obligaciones específicas.

## **ASPECTOS LABORALES**

En el ámbito laboral, Álvaro Gálvez señala que las empresas deben:

- Revisar los pagos de beneficios sociales, como gratificaciones, CTS y vacaciones.
- Mantener al día los registros en planillas y los aportes a ONP o AFP.
- Auditar los contratos comerciales y laborales para asegurarse de que cumplan con la normativa vigente.

## **ERRORES FRECUENTES**

Uno de los errores más comunes que cometen las mypes y pymes, según Gálvez, es no conciliar los libros contables con las declaraciones tributarias, lo que puede generar inconsistencias en caso de una eventual fiscalización. Además, menciona que los empresarios suelen olvidar la provisión de pagos de beneficios laborales, lo que puede resultar en sanciones.

El especialista explica que otro problema es el desconocimiento de las actualizaciones normativas, como la variación de tasas o nuevos requisitos de la Sunat. Asimismo, refiere que algunas empresas no documentan correctamente sus operaciones, lo que afecta la deducción de gastos para el impuesto a la renta.

También, el gerente legal de la CCL precisa que es importante que las empresas hagan una proyección de su situación tributaria para el siguiente año, considerando los resultados obtenidos en el presente ejercicio.

*«Así podrán ubicarse en el régimen tributario que les*

*corresponda conforme a sus ingresos, lo que les permitirá predecir la afectación tributaria en el nuevo año», añade.*

## **GESTIÓN FINANCIERA EFICIENTE**

En el ámbito financiero, el catedrático de Pacífico Business School (PBS), **Jorge Carrillo**, resalta la importancia de planificar tanto los gastos que se generarán al cierre del año como los inventarios. Además, indica que la campaña de fin de año puede representar hasta un tercio de las ventas anuales para algunas industrias. Por ello, subraya la necesidad de planificar las compras, los desembolsos y los gastos en gratificaciones.

El experto en finanzas indica que diciembre no es un mes común, por lo que es crucial planificar el financiamiento de manera adecuada para evitar solicitar préstamos a los bancos con tasas de interés elevadas.

*«Una buena planificación siempre permite una mejor gestión financiera», agrega.*

Carrillo también destaca la importancia de controlar y monitorear continuamente el cumplimiento de los presupuestos y los gastos, ya que esto permite detectar cualquier error financiero a tiempo y tomar medidas correctivas de inmediato, en lugar de esperar a analizar los problemas después de que hayan ocurrido.

En cuanto a los errores financieros más comunes, el experto en finanzas refiere que uno de los principales problemas de gestión es no tener el presupuesto listo a tiempo, lo que impide una correcta planificación para el año siguiente.

*«Los presupuestos deberían finalizarse en octubre o noviembre, con algunos ajustes posteriores. No se debe esperar hasta el último momento», advierte.*

El **docente de la PBS** señala que otro error común entre los

empresarios es endeudarse sin una adecuada planificación de los gastos, lo que les lleva a solicitar préstamos sin tener claro cuánto dinero se necesita. Esto puede resultar en obtener una cantidad insuficiente o excesiva y pagar intereses innecesarios.

El especialista financiero también recomienda realizar reuniones periódicas, al menos mensuales, para evaluar el cumplimiento de las proyecciones presupuestarias. Esto ayuda a mantener un buen flujo de caja, controlar el dinero que entra y sale, prever problemas de liquidez y planificar el financiamiento de manera adecuada.

Carrillo indica que realizar el cierre financiero de manera anticipada permite identificar las necesidades de financiamiento para el año, así como buscar alternativas con tiempo para obtener préstamos al menor costo posible. Esto optimiza los recursos financieros y permite a la empresa operar de manera más eficiente y rentable.

## **CIERRE FISCAL: UN PASO CRÍTICO**

**Juan Pablo Porto**, socio de la firma Cuatrecasas, explica que el cierre fiscal implica revisar y ajustar las cuentas y registros contables de la empresa al término del ejercicio fiscal. Esto asegura el cumplimiento de la normativa contable y tributaria vigente.

El experto en temas tributarios indica que este procedimiento es de suma importancia para las mypes y pymes porque les permite asegurar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el marco de la presentación de la **Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta (IR)**, y así evitar posibles sanciones y multas.

Porto también menciona que es fundamental llevar a cabo una revisión minuciosa de todas las cuentas contables de la empresa para asegurarse de que los ingresos y gastos se hayan

registrado correctamente durante el ejercicio fiscal. «Además, es crucial verificar que se hayan realizado las provisiones de impuestos, sueldos, vacaciones y beneficios sociales», acota.

El especialista de Cuatrecasas manifiesta que también corresponde hacer una revisión integral de los ingresos y gastos reconocidos contablemente en el periodo para determinar si será necesario efectuar conciliaciones tributarias en el marco de la determinación anual del IR, a través de adiciones y/o deducciones al momento de presentar la Declaración Jurada Anual.

Según Porto, una empresa que no realice un adecuado cierre tributario, puede presentar inconsistencias en su Declaración Jurada Anual del IR, lo que puede generar que tenga omisiones en el pago de sus tributos, lo que supondrá la eventual imposición de multas e intereses moratorios.

Cabe tener en cuenta que las empresas que incumplan sus obligaciones tributarias de manera reiterada podrán ver afectado su perfil de cumplimiento. A consecuencia de ello, podrán sufrir de restricciones tales como un plazo mayor para que surtan efectos las declaraciones rectificatorias o la obligación de utilizar medios de pago en operaciones por montos mayores a seiscientos soles.

## **PAUTAS CLAVES PARA EL ÉXITO**

Álvaro Gálvez resume las principales recomendaciones para un cierre exitoso:

- Realizar un cierre contable y fiscal previo con apoyo de un contador y asesor legal para identificar posibles contingencias.
- Implementar un cronograma para cumplir con las obligaciones legales antes de los plazos.
- Auditar los contratos laborales y comerciales para evitar futuros conflictos.

- Verificar que los comprobantes de pago estén correctamente emitidos y registrados, ya que son clave para sustentar gastos ante la Sunat.
- Capacitar al personal clave en las obligaciones legales y tributarias más relevantes para evitar errores operativos.

Como puede verse, un cierre de año exitoso exige una planificación integral que abarque los aspectos tributarios, laborales y financieros. Siguiendo estas recomendaciones, las empresas no solo cumplirán con sus obligaciones actuales, sino que también se prepararán para enfrentar el próximo 2025 con una base sólida y estratégica.

**LEE MÁS:**

**CONOCE NUESTRO TIKTOK:**

*@camaracomerciolima ☐☐ || ¿Cómo puedes formalizar tu emprendimiento? #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #aprendeentiktok #trabajoperu #emprendedoresperuanos #emprendedores 🎵 Aesthetic – Tollan Kim*